

**DECRETO No. 027**  
**DICIEMBRE 22 DE 2011**

MUNICIPIO DE CHIPATA

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2012  
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

EL ALCALDE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 67 DEL DECRETO 111 DE 1996 - ESTATUTO DE PRESUPUESTO, Y

**CONSIDERANDO**

QUE ES FACULTA DEL ALCALDE MUNICIPAL EXPEDIR EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 DEL DECRETO 111 DE 1996 - ESTATUTO DE PRESUPUESTO

QUE EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE ACUERDO No. 015 DE NOVIEMBRE 18 DE 2010, APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2011

QUE EN EL ACUERDO No. 015 SE APROBARON PARTIDAS GLOBALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO, PERSONERIA, UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS Y ALCALDIA POR LO CUAL SE HACE NECESARIO SU DISTRIBUCION EN GASTOS DE PERSONAL, TRANSFERENCIAS, GASTOS GENERALES.

QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES APROBADAS EN EL ACUERDO No. 015 DE 2010, SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE EN DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO SE DISTRIBUYA LOS GASTOS DEL CONCEJO, PERSONERIA, UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, DE ACUERDO AL ANEXO QUE LOS MISMOS PRESENTEN

QUE TANTO EL CONCEJO COMO LA PERSONERIA HICIERON LLEGAR EL DETALLE DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA SER INCLUIDOS EN EL PRESENTE DECRETO.

QUE EN VISTA DE TODO LO ANTERIOR, EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIPATA

**DECRETA**

ARTICULO PRIMERO: Calcúlese para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2011, el presupuesto de rentas en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ( \$ 2,782,743,920)**, de la siguiente manera:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTES DE INGRESOS								TOTAL
		SPG-ICFD	SGP-ICLD	NAL	DTAL	PROPIOS	RESERVA	BALANCE	OTROS	
A	TOTAL INGRESOS APROBADOS (1+2)	1.822.663.576	588.930.344	-	-	371.150.000	-	-	-	2.782.743.920
1	<b>TRIBUTARIOS</b>					264.000.000				264.000.000
1.1	Impuesto de circulación									
1.2	Impuesto Predial Unificado					140.000.000				140.000.000
1.3	Sobretasa ambiental					14.000.000				14.000.000
1.4	Industria y Comercio					15.000.000				15.000.000
1.5	Avisos y tableros									-
1.6	Deguello de ganado					5.000.000				5.000.000
1.7	Sobretasa bomberil									-
1.8	Sobretasa a la Gasolina					10.000.000				10.000.000
1.9	Impuesto sobre telefonos urbanos									-
1.10	Estampillas									
1.10.1	Estampilla Pro Municipal					15.000.000				15.000.000



ARTICULO SEGUNDO: Con base en el presupuesto de ingresos de que trata el articulo anterior, abraza el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia del 2010 por un valor igual de SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ( \$ 735,825,217), de la siguiente manera:

Código	Descripción	FUENTES DE FINANCIACION				TOTAL
		SGP-ICLD	PROPIOS	BALANCE	OTROS	
A	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (1 + 2)	429.675.217	306.150.000	-	-	735.825.217
1	TRANSFERENCIAS OTROS ORGANOS ( 1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4)	111.955.949	164.150.000	-	-	276.105.949
1.1	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	17.587.863	66.700.419	-	-	84.288.282
1.1.1	Gastos de Personal					-
1.1.1.1	Honorario		55.482.805			55.482.805
1.1.1.2	Sueldos	10.596.000				10.596.000
1.1.1.3	Prima de servicios	883.000				883.000
1.1.1.4	Prima de Vacaciones	478.292				478.292
1.1.1.5	Prima de Navidad	996.441				996.441
1.1.1.6	Indemnización por vacaciones	-				-
1.1.1.7	Dotacion de empleados		960.000			960.000
1.1.2	Contribuciones inherentes a la nomina					-
1.1.2.1	Aportes de previsión social					-
1.1.2.2	Salud	932.448				932.448
1.1.2.3	Pensión	1.271.520				1.271.520
1.1.2.4	Riesgos Profesionales	55.311				55.311
1.1.2.5	Cesantias	1.209.015				1.209.015
1.1.3	Aportes Parafiscales					-
1.1.3.1	Sena	64.769				64.769
1.1.3.2	Icbf	388.612				388.612
1.1.3.3	Esap	64.769				64.769
1.1.3.4	Cajas de Compensación Familia	518.149				518.149
1.1.3.5	Ministerio de Educación Nacional	129.537				129.537
1.1.4	Adquisicion de Bienes					-
1.1.4.1	Materiales y suministros		3.000.000			3.000.000
1.1.4.2	Muebles y equipos de oficina		3.000.000			3.000.000
1.1.5	Adquisición de servicios					-
1.1.5.1	Caminucaciones y transporte		4.257.614			4.257.614

		MUNICIPIO DE CHIRIQUÍ / A 009 - Presupuesto 2012 / DEC LIC - Funcionamiento			
<b>1.2</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL</b>	<b>78.200.419</b>	<b>5.799.581</b>		<b>84.000.000</b>
1.2.1	Gastos de Personal				-
1.2.1.1	Sueldos	45.816.000			45.816.000
1.2.1.2	Prima de servicios	3.818.000			3.818.000
1.2.1.3	Prima de Vacaciones	2.068.083			2.068.083
1.2.1.4	Prima de Navidad	4.308.507			4.308.507
1.2.1.5	Indemnización por vacaciones	2.152.333			2.152.333
1.2.1.6	Dotacion de empleados		960.000		960.000
1.2.2	Contribuciones inherentes a la nomina				-
1.2.2.1	Aportes de previsión social				-
1.2.2.2	Salud	4.031.808			4.031.808
1.2.2.3	Pensión	5.497.920			5.497.920
1.2.2.4	Riesgos Profesionales	239.160			239.160
1.2.2.5	Cesantias	5.227.655			5.227.655
1.2.3	Aportes Parafiscales				-
1.2.3.1	Sena	280.053			280.053
1.2.3.2	Icbf	1.680.318			1.680.318
1.2.3.3	Esap	280.053			280.053
1.2.3.4	Cajas de Compensación Familia	2.240.424			2.240.424
1.2.3.5	Ministerio de Educación Nacional	560.106			560.106
1.2.4	Adquisicion de Bienes				-
1.2.4.1	Materiales y suministros		300.000		300.000
1.2.4.2	Muebles y equipos de oficina		300.000		300.000
1.2.5	Adquisición de servicios				-
1.2.5.1	Foros y talleres con la comunidad		600.000		600.000
1.2.5.2	Promoción mecanismos de participacion y Derechos Humanos		600.000		600.000
1.2.5.3	Caminucaciones y transporte		600.000		600.000
1.2.5.4	Viaticos y gastos viaje		1.439.581		1.439.581
1.2.5.5	Bienestar social		500.000		500.000
1.2.5.6	Capacitación personal		500.000		500.000
<b>1.3</b>	<b>UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>-</b>	<b>73.000.000</b>	<b>-</b>	<b>73.000.000</b>
1.3.1	Costos y operación sistema de Acueducto	-	35.000.000	-	35.000.000
1.3.2	Costos y operación sistema de Alcantarillado	-	18.000.000	-	18.000.000
1.3.3	Costos y operación sistema de Aseo	-	20.000.000	-	20.000.000
<b>1.4</b>	<b>OTROS FONDOS</b>	<b>16.167.667</b>	<b>18.650.000</b>	<b>-</b>	<b>34.817.667</b>
1.4.1	Sobre tasa ambiental		14.000.000		14.000.000
1.4.2	Fondo de seguridad ciudadana				-
1.4.3	Fondo de vigilancia		4.650.000		4.650.000
1.4.4	Pensionales Municipal				
1.4.4.1	Mesadas pensionales	13.776.000			13.776.000
1.4.4.2	Mesada de mitad de año	1.148.000			1.148.000
1.4.4.3	Mesada catorce	1.243.667			1.243.667

2 ADMINISTACION CENTRAL					
2.1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
2.1.1	Servicios personales				
2.1.1.1	Sueldos	167.196.000			167.196.000
2.1.1.2	Prima de servicios	13.933.000			13.933.000
2.1.1.3	Prima de Vacaciones	7.547.042			7.547.042
2.1.1.4	Prima de Navidad	15.723.003			15.723.003
2.1.1.5	Indemnización por vacaciones	10.217.533			10.217.533
2.1.1.6	Dotacion de empleados		1.920.000		1.920.000
2.1.1.7	Bonificación de dirección	23.480.000			23.480.000
2.1.2	Servicios personales indirectos				
2.1.2.1	Personal supenumérico		3.000.000		3.000.000
2.1.2.2	Asesorías contable y Jurídicas		40.000.000		40.000.000
2.1.3	Contribuciones inherentes a la nómina				
2.1.3.1	Aportes de previsión social				
2.1.3.1.1	Salud	21.213.248			21.213.248
2.1.3.1.2	Pensión	20.063.520			20.063.520
2.1.3.1.3	Riesgos Profesionales	872.763			872.763
2.1.3.1.4	Cesantías	19.077.244			19.077.244
2.1.3.2	Aportes Parafiscales				
2.1.3.2.1	Sena	1.021.995			1.021.995
2.1.3.2.2	Icbf	6.131.971			6.131.971
2.1.3.2.3	Esap	1.021.995			1.021.995
2.1.3.2.4	Cajas de Compensación Familia	8.175.962			8.175.962
2.1.3.2.5	Ministerio de Educación Nacional	2.043.990			2.043.990
2.2	<b>GASTOS GENERALES</b>				
2.2.1	Adquisición de Bienes				
2.2.1.1	Compra de equipos		8.000.000		
2.2.1.2	Implementos de aseo y cafetería		8.000.000		
2.2.1.3	Compra de materiales de oficina y papelería		12.000.000		
2.2.2	Adquisición de servicios				
2.2.2.1	Mantenimiento y reparación de equipos		4.000.000		
2.2.2.2	Servicios Públicos		20.000.000		
2.2.2.3	Comunicaciones, impresos y publicaciones		8.262.805		
2.2.2.4	Viáticos y transportes de viaje		8.000.000		
2.2.2.5	Gastos de movilización y transportes		8.000.000		
2.2.3	Otros Gastos Generales				
2.2.3.1	Gastos Electorales		3.000.000		
--2.2.3.2	Seguros y Pólizas		16.817.195		
2.2.3.3	Sentencias y conciliaciones		1.000.000		



3.5.1	Fortalecimiento de 2 deportistas en el municipio								
3.5.2	Fomento del deporte y la recreación mediante el apoyo con implementos deportivos y estímulos a 4 deportistas destacados durante cada año de gobierno		8.358.523						8.358.523
3.5.3	Realización de 8 campeonatos de integración deportiva								-
3.5.4	Adecuación de seis escenarios deportivos y recreativos		10.000.000						10.000.000

<b>3.6</b>	<b>CULTURA</b>		<b>13.768.892</b>			<b>15.000.000</b>			<b>28.768.892</b>
3.6.1	Creación de una escuela de formación folclórica y musical para 100 niños, jóvenes y adultos		7.768.892			15.000.000			22.768.892
3.6.2	Remodelación y adecuación Casa de la Cultura								-
3.6.3	Continuidad de 3 programas de extensión comunitaria de la biblioteca pública municipal								-
3.6.4	Realización de 8 actividades de divulgación y estudio del contenido del libro "CHIPATA: LABRANZA DE NUESTRO PADRE"								-
3.6.5	Garantizar la capacitación a 20 jóvenes que integran la banda musical del municipio durante el período de gobierno		6.000.000						6.000.000
3.6.6	Dotación de la Casa de la Cultura								-

<b>3.7</b>	<b>OTROS SECTORES DE INVERSION</b>	<b>89.255.127</b>	<b>735.261.038</b>			<b>50.000.000</b>			<b>874.516.165</b>
3.7.1	<b>Servicios Públicos</b>								-
3.7.1.1	Mantenimiento de 105 luminarias del servicio de alumbrado público		5.000.000						5.000.000
3.7.1.2	Garantizar el pago de alumbrado público	30.000.000							30.000.000
3.7.1.3	Instalación del servicio de electrificación rural en 75 viviendas del municipio								-
3.7.1.4	Ampliar la instalación del servicio de gas natural para 100 viviendas del municipio								-
3.7.2	<b>Vivienda</b>								-
3.7.2.1	Ejecución del proyecto de 40 viviendas nuevas de interés social.								-
3.7.3	<b>Agropecuario</b>								-
3.7.3.1	Promocionar y fortalecer 4 asociaciones de productores chipateños.								-
3.7.3.2	Realización de 4 convenios con entidades ligadas con el sector agropecuario para la capacitación y asistencia técnica en ésta área								-
3.7.3.3	Capacitación y acompañamiento técnico a 400 productores vinculados al sector agropecuario en cultivos tradicionales y alternativos.								-
3.7.3.4	Incentivar a 80 ganaderos y asesorarlos técnicamente en la implementación de praderas y razas bovinas.								-
3.7.4	<b>Transporte</b>								-
3.7.4.1	Construir 200 metros lineales de nuevas vías en el sector urbano del municipio								-
3.7.4.2	Mantenimiento de 184 kilómetros 600 metros lineales de las vías terciarias del municipio		321.961.038						321.961.038
3.7.4.3	Construir 30 obras de arte en las vías terciarias del municipio								-
3.7.4.4	Mantenimiento de 200m2 de pavimento de calles de la zona urbana								-

		MUNICIPIO DE CHIPATÁ - 2009 - Presupuesto 2012 - DECA - Inversión					
3.7.4.5	Mantenimientos a la maquinaria del municipio para garantizar su buen funcionamiento	34.981.995	50.000.000				84.981.995
3.7.5	<b>Ambiente</b>						-
3.7.5.1	Compra y Mantenimiento terrenos en las áreas estratégicas de reserva forestal del municipio	9.273.132					9.273.132
3.7.6	<b>Centros de reclusión</b>						-
3.7.6.1	Apoyo a centros de reclusión						-
3.7.7	<b>Prevención y atención de desastres</b>						-
3.7.7.1	Prevención y atención de desastres	10.000.000					10.000.000
3.7.8	<b>Promoción del desarrollo</b>						-
3.7.8.1	Sensibilizar y capacitar a 100 personas en elementos básicos para la explotación adecuada del turismo como un nuevo sector económico						-
3.7.8.2	Mejoramiento de 3 sitios de interés turístico, paisajístico y/o cultural del municipio de Chipatá						-
3.7.9	<b>Atención Grupos vulnerables</b>						-
3.7.9.1	Apoyo Programa "Redes Constructoras de Paz"						-
3.7.9.2	Realización de 4 talleres educativos sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario						-
3.7.9.3	Apoyo Familias en Acción durante el período de gobierno		25.300.000				25.300.000
3.7.9.4	Apoyar 4 proyectos productivos formulados por grupos juveniles organizados						-
3.7.9.5	Ofrecer capacitación integral a 400 jóvenes del municipio						-
3.7.9.6	Apoyo Programas orientados al Adulto Mayor			50.000.000			50.000.000
3.7.9.7	Apoyar 4 iniciativas productivas propuestas por la organización de mujeres del municipio						-
3.7.9.8	Asesoría y acompañamiento integral en proyectos productivos a 60 madres/padres cabeza de hogar						-
3.7.9.9	Acompañamiento y apoyo a 80 personas discapacitadas						-
3.7.9.10	Atención a la población desplazada	5.000.000					5.000.000
3.7.10	<b>Equipamiento Municipal</b>						-
3.7.10.1	Mejoramiento y adecuación matadero municipal						-
3.7.10.2	Mejoramiento de la infraestructura de la Plaza de Mercado						-
3.7.10.3	Continuación Construcción Parque Recreacional, Agroturístico y cultural						-
3.7.10.4	Mantenimiento del parque principal						-
3.7.10.5	Mantenimiento de las instalaciones de la "Villa Rural Los Agataes"						-
3.7.11	<b>Desarrollo Comunitario</b>						-
3.7.11.1	Apoyo logístico al Consejo Territorial de Planeación		3.000.000				3.000.000
3.7.11.2	Fortalecer la capacidad organizacional de los diferentes grupos organizados de la comunidad.						-
3.7.12	<b>Fortalecimiento Institucional</b>						-
3.7.12.1	Fortalecimiento de la gestión administrativa y desarrollo Institucional		250.000.000				250.000.000
3.7.13	<b>Justicia</b>						-
3.7.13.1	Funcionamiento de la comisaría de familia		80.000.000				80.000.000



